

RESOLUCION -CD- N° 437/2012

**Salta, 16 de Octubre de 2012
Expediente N° 19.534/11**

VISTO la Resolución N° 215/12 de la Sede Regional Orán, a través de la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Fundamentos de Enfermería con extensión de funciones a Enfermería Médica de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución antes mencionada.

Que por Resolución N° CD-409/12 de esta Unidad Académica, el Consejo Directivo aprueba el dictamen emitido por la Comisión Asesora.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Sesión Ordinaria N° 15/12 del 11 de Setiembre de 2.012)

RESUELVE :

ARTICULO 1º: Designar a la **E.U. Romina Susana LUCERO**, D.N.I. N° 31.020.682, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA con extensión de funciones a ENFERMERIA MEDICA de la Carrera de Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente designación en la Planta del Personal Docente de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 3º: La Enf. Lucero deberá presentarse en la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 4º: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la alumna designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo

RESOLUCION -CD- N° 437/2012

**Salta, 16 de Octubre de 2012
Expediente N° 19.534/11**

esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.-

img

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**